



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00763000- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Zaida Solange HERRERA AGÜERO (DNI. 27654450), solicita que se le reconozcan las asignaturas Biofísica Química, Matemática Aplicada, Higiene y Microbiología y Química General II cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995), con las asignaturas Elementos de Estadística, Microbiología General y Farmacéutica y Química Física de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A las causas invocadas por la estudiante;

A la documentación adjuntada por Área Enseñanza;

A lo resuelto por RD-2024-1858-E-UNC-DEC#FCQ y resoluciones del Honorable Consejo Directivo 89/2011; 232/2009 y 346/2013;

Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Zaida Solange HERRERA AGÜERO (DNI. 27654450), reconozcan las equivalencias de las asignaturas Biofísica Química, Matemática Aplicada, Higiene y Microbiología y Química General II cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995), con las asignaturas Elementos de Estadística, Microbiología General y Farmacéutica y Química Física de la carrera de Farmacia (plan 2007), como se detallan a continuación:

Asignaturas de Farmacia - Plan 1995	Asignaturas de Farmacia - Plan 2007	Calificación
Matemática Aplicada	Elementos de Estadística	2,(dos) – 7,00 (siete)
Higiene y Microbiología	Microbiología General y Farmacéutica	7,00 (siete)
Biofísica Química Química General II	Química Física	7,00 (siete)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

